



REMUEVE ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR APLICACIÓN DEL ARTICULO Nº 30 DE LA LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO Nº 552

CHILLÁN VIEJO 13 FEB 2019

VISTOS

- 1.-Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo
- 2.-D.F.L. 2-19434 de 1966, del Ministerio del interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo
- 3.-Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.-Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

- 1.-Decreto Alcaldicio Nº209 del 21/01/2019, que nombra en el cargo de Administrador Municipal, planta directiva grado 6º EMS al señor Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, cédula de identidad Nº [REDACTED] a contar del 21/01/2019.
- 2.-Lo señalado en el artículo Nº 30 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-Certificado de acuerdo de Concejo Nº15/19, emitido por el Secretario Municipal, el cual señala acuerdo de remoción del Administrador Municipal don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, por mayoría absoluta del H. Concejo Municipal, con voto en contra del Sr. Concejel Nelson Ferrada. Acuerdo tomado en sesión extraordinaria Nº1 de fecha 11/2/2019
- 4.-Dictamen 31.201/1999 de Contraloría General de la República.
- 5.-Decreto Alcaldicio Nº 621 del 7/2/2019 que ordena feriado legal de Alcalde titular.
- 6.-Decreto Alcaldicio Nº72 DEL 14/01/2019 que modifica subrogancia automática de Alcalde, Director de Control y Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO

1.-REMUEVASE del cargo de Administrador Municipal al señor Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, cédula de identidad Nº 1 [REDACTED] a contar del 14 de Febrero de 2019, por acuerdo de remoción del H. Concejo Municipal, de conformidad con el artículo Nº 30 inciso segundo de la ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- NOTIFIQUESE el presente decreto alcaldicio a don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER ALCALDE SUBROGANTE